

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**41757** *Anuncio de la Notaría de don Manuel Gallego Medina de subasta de vivienda en Casas-Ibáñez (Albacete).*

Don Manuel Gallego Medina, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Casas Ibáñez,

Hago constar: Que se han iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la sociedad mercantil anónima denominada Banco Español de Crédito, S.A., contra doña Ana María Gómez Descalzo y don Marius Enescu sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana casa, sita en Casas Ibáñez, con acceso por un patio mancomunado sito en la Calle del Charco, número siete. Su solar tiene una superficie de ciento cuarenta y seis metros cuadrados, constando la edificación de dos plantas, con una superficie construida, entre ambas, de ciento sesenta metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, José María Pérez Murcia; Izquierda, Patricio Navarro González, y Fondo, María López Pérez.

Referencia catastral: 1897123XJ3419N0001BP.

Título: Pertenece a los cónyuges doña Ana María Gómez Descalzo y don Marius Enescu por compra a los cónyuges don Benito Mario Vasconcellos Pereira y doña Concepción González Valiente según escritura autorizada en esta Villa el día 29 de Junio de 2007 por la Notario doña Eva María Paterna Martínez, con el número 1.120 de protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas-Ibáñez al tomo 862, libro 113, folio 225, finca 13.329.

Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante, en la inscripción 3.<sup>a</sup>

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en Casas-Ibáñez, en la calle Doctor Fleming, número 8, bajo, el próximo día 27 de diciembre a las 13:30 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento nueve mil setenta y seis euros con setenta y siete céntimos de euro (109.076,77 €).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030 3002 12 0000311271 del Banco Español de Crédito, S.A., en este mismo pueblo, en Paseo de la Cañada, n.º 34.

4.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes, de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5. - La subasta se efectuará en la forma en que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH. El Notario.

Casas-Ibáñez (Albacete), 20 de noviembre de 2012.- Notario.

ID: A120080211-1